

AFPs: pasivos no reconocidos

Señor Director:

Cuando las AFP reciben una cotización mensual de un afiliado, cobran una comisión por una vez. Esa comisión deberá financiar el costo de administrar la cotización aportada ese mes, por el tiempo que resta, hasta la jubilación de ese cotizante. En caso de que luego decida permanecer en retiro programado, ese compromiso seguirá vigente hasta que ese cotizante y, eventualmente, tras su fallecimiento, sus beneficiarios sigan con sus fondos bajo administración de esa AFP.

Este es un pasivo relevante y debería estar registrado, pero no lo está. No hay una norma que lo exija. Las AFP registran la comisión de cada mes como un ingreso y no reconocen el pasivo adquirido por la administración por muchos años de esos recursos, por lo que ese ingreso simplemente se va a utilidad.

Mientras los afiliados vayan aumentando, la AFP registra como ingresos las comisiones de cada mes, y como no registra el pasivo que debería anotar, aparece con unas utilidades altas, pero que no son reales. Un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez, publicado en estos días, considera que las AFP tienen unas utilidades muy altas. Sin embargo, si se registrara este pasivo sus utilidades serían mucho menores, y esas utilidades mucho menores serían las que verdaderamente obtienen. Hoy tienen sus utilidades infladas por el no registro de ese pasivo con sus afiliados.

GERARDO JOFRÉ

